*Luego de un proceso modernizador iniciado durante el “militarismo”, nuestro país vivió momentos difíciles de crisis económicas (1890), de revolución (1897) y hasta de guerra civil en 1904, año clave para el comienzo de la gestación de un “país modelo” impulsado por uno de los líderes políticos más importantes del siglo XX, José Batlle y Ordóñez.*



*El período en el que gobernó e influenció Batlle, se conoce con el nombre de “BATLLISMO” y dio el nombre a una fracción política muy importante dentro del Partido Colorado.*

***ACTIVIDAD 1:*** *busca en el libro ORIENTALES, tomo II, de LINCOLN MAIZTEGUI CASAS, las características del período, señaladas al inicio del capítulo 15,*

***ACTIVIDAD 2,*** *lee la biografía de Batlle –pág. 390 del mismo libro- y señala características interesantes de la vida y personalidad de este hombre. Menciona también los años en que ejerció la presidencia.*

*EL LIBRO ESTÁ EN LA BIBLIOTECA LICEAL*

***EL PRIMER BATLLISMO SE CARACTERIZÓ POR EL FUERTE IMPULSO A LAS REFORMAS EN DIVERSOS PLANOS: ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO, LOGRANDO UN PAÍS ADELANTADO A LOS TIEMPOS, EJEMPLO EN AMÉRICA LATINA.***

**EL PAPEL ECONÓMICO DEL ESTADO**

# Batlle sostenía que los servicios esenciales debían estar en manos del Estado. Las empresas que prestaban servicios obtenían cuantiosas ganancias que si eran administradas por el Estado podían ser devueltas a la sociedad. Comenzaría un proceso de transformación del Estado en BENEFACTOR o de BIENESTAR, hoy en día un “baluarte” del uruguayo.-

# LAS MEDIDAS DEL PRIMER BATLLISMO

|  |  |
| --- | --- |
| **Nacionalización**  **Estatización** **Creación** | Banco de la República (1911)  Instituto de Pesca (1911)  Banco de Seguros del Estado (1911)  Banco Hipotecario del Uruguay (1912)  Usinas Eléctricas del Estado(1912)  Instituto de Geología y Perforaciones (1912)  Instituto de Química Industrial (1912)  Administración de los Ferrocarriles del Estado (1915) |
| **Industrialización** | Impuestos aduaneros a las importaciones.  Desgravación a la importación de maquinaria industrial. |
| **Transformación del sector agropecuario** | Forestación y áreas forrajeras.  Fomento agrícola (Estaciones agronómicas en Paysandú, Salto y Cerro Largo en 1913 y Semillero La Estanzuela en 1912).  Crédito rural.  Impuestos progresivo a la tierra.  Impuesto al ausentismo. |

El primer batllismo propuso una serie de transformaciones en la vida económica nacional:

* Por un lado, las **nacionalizaciones** que ponían bajo la órbita del Estado funciones hasta entonces desempeñadas por empresas extranjeras.
* Por otro, las **estatizaciones** que convertían en estatales actividades hasta ese momento desempeñadas por particulares.

**Texto 1: El rol económico del Estado según el primer batllismo**:

“La idea básica era que el Estado representaba a toda la sociedad y por encontrarse por encima de todas las clases sociales debía no sólo arbitrar sus disputas, sino también impulsar su progreso mediante un crecimiento sostenido de la economía. Esa finalidad social era lo que daba derecho al Estado para ‘invadir’ el campo de la actividad económica privada, desde que el ‘interés general’ era superior al particular o de las empresas.”

“El Estado será la herramienta niveladora que restablecerá la igualdad natural. Concebido como representante de toda la sociedad, inclinará la balanza del lado del débil cuando la estructura económica, social o cultural haya colocado el fiel del lado de los fuertes, los privilegiados, los menos. El Estado deberá ser el corrector de la injusticia (...) Para ello abandonará su viejo papel de “juez y gendarme” e intervendrá directamente en la economía y la sociedad. (...) (Se) dará origen a la ampliación de los fines del Estado, criterio común en la Europa progresista de la época, según la cual, los servicios públicos no podían quedar en manos de la empresa privada.”

* NAHUM, B (2004)Manual de Historia del Uruguay, Tomo II, 1903-2000. Montevideo. EBO. Pág. 39.

1. ¿Qué rol debe cumplir el Estado? ¿Por qué?
2. Explica el significado del rol del Estado juez y gendarme y diferéncialo con el Estado de “bienestar”.
3. Escoge tres de las actividades citadas en el cuadro presentado arriba y amplía la información, justificando su rol para la sociedad.

TEXTO 2: **La preocupación social del batllismo:**

Con respecto al pensamiento de Batlle en materia social: nunca fue un socialista (…) su proyecto general se basaba en el respeto a la propiedad privada delos medios de producción y el rechazo de las tesis marxistas sobre la lucha de clases (…) Sin embargo, el empleo del aparato del Estado como redistribuidor de la riqueza y protector de los menos favorecidos (lo que suele llamarse Estado de Bienestar) lo aproximó a las tesis del socialismo democrático (…) Cuando se le dijo que el Uruguay era un país pequeñito y no podía tener aspiraciones de servir de ejemplo para el mundo, se dice que Batlle replicó: “Seremos un país pequeñito, pero tendremos leyecitas adelantaditas” (…) Batlle logró la extensión del sistema democrático (a través de los clubes seccionales, que debían poner a los legisladores en contacto con las aspiraciones de la población) y la promoción de la educación de las clases menos favorecidas. Estructuró así un Estado intervencionista y reglamentador, moderadamente proteccionista, que se reservaba el monopolio de ciertas funciones y que estuvo concebido con una doble función: garantizar el ejercicio de los derechos individuales (entre ellos el de propiedad) y evitar en lo posible una ampliación de la brecha entre ricos y pobres. (…) el obrerismo señaló el punto de mayor radicalidad de Batlle en su proceso reformista. Generó una legislación social sumamente avanzada no sólo defendió con frecuencia las huelgas sino que llegó a estimularlas, lo que provocó en algún momento la insólita imagen de los obreros en conflicto aclamando al Presidente de la República (…) En otro orden de cosas, el batllismo aplicó un humanismo protector hacia los más débiles (…) que incluyó sanciones al maltrato de los animales (prohibición de las corridas de toro, tiro a la paloma, riñas de gallos (…) su anticlericalismo radical, que contribuyó a generar la sociedad más laica de América Latina y la Iglesia Católica socialmente más débil del subcontinente (…) extraído de MAIZTEGUI CASAS, Lincoln, Op. Cit..

Actividad 3: Luego de leer el texto responde: 1) ¿por qué se le considera a José Batlle un socialdemócrata?

2) Busca ¿algunas acciones y leyes que promovió como para considerarlo “enemigo” de la Iglesia? Como ejemplo lee lo siguiente:

*Durante la ceremonia de asunción juró por “Dios nuestro Señor y estos Santos Evangelios” y de inmediato ante la sorpresa general dijo:*

*Permitidme que, llenado el requisito constitucional, para mí sin valor, a que acabo de dar cumplimiento, exprese en otra forma el compromiso solemne que contraigo en este instante. Juro por mi honor de hombre y de ciudadano que la justicia y el bien de la República, realizados dentro de un estricto cumplimiento de la ley, inspirarán mi más grande y perenne anhelo de gobernante”.-*

**TEXTO 3: LA JUSTICIA SOCIAL: TEMA DE ESTADO**

El afán de libertad individual se conciliaba en su pensamiento de justicia social. (…) Batlle y Ordóñez consideraba que las luchas sociales en Uruguay no debían tener la misma violencia que en Europa. En un país joven, donde los conflictos sociales apenas apuntaban (…) era posible que el órgano representativo de toda la sociedad, el Estado, actuara como árbitro y componedor en las disputas que el progreso económico podría aparejar. Por ello el Estado debía acentuar su intervención en aras de la tranquilidad pública y de la justicia social. Al actuar como árbitro en los diversos conflictos sociales, debía tener presente que la justicia social debía inclinarlo a la protección de los miembros más débiles de la sociedad: el obrero; el empleado; el anciano; el enfermo; el niño; y la mujer.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN EJEMPLOS DE PROYECTOS Y LEYES APROBADAS DURANTE LA ETAPA DEL REFORMISMO BATLLISTA –deberás ampliar la información acerca de la gran cantidad de proyectos de Batlle en estas cuestiones-

**Texto 4: Divorcio por la sola voluntad de la mujer *1912***

“El Batllismo consideraba que la familia no se crea ni mantiene mediante disposiciones legales, sino a través de su único fundamento válido: el amor entre los cónyuges, el impulso mutuo de cooperación y progreso en la vida.”

Aspiraciones de Batlle: proteger a la mujer, que era la más desamparada.

Se incorporó al Código Civil el divorcio por la sola voluntad de la mujer. “...liberando a la mujer dentro del matrimonio, la dignificaremos y levantaremos hasta el nivel que debe ocupar la verdadera creadora de la familia.”

**Texto 5: Pensiones a la vejez**

*Proyecto de 1914, convertido en ley en 1919*

“La pensión es (...) el recurso extremo. Para todos aquellos que no han podido prever; para todos aquellos a quienes por una circunstancia fortuita en los misteriosos azares de la vida, caen en desgracia en sus últimos años, y descienden a una posición de miseria; para todos esos seres infortunados, el Estado habrá previsto y no morirán en un abandono desesperante.”

“*La Democracia* –diario nacionalista- estimaba que no es justo retribuir con igual pensión al anciano que ha llevado una vida ordenada y prudente que al que no ha sabido ordenar ni disciplinar su conducta. Batlle sale al cruce de tales argumentos y encuentra fórmulas a la vez contundentes y de honda transparencia: “El Estado no debe decir al anciano desvalido: hombre, usted fue un calavera, usted fue un desordenado. Muérase, ahora de hambre, o en cuanto caiga la primer helada del próximo invierno”. “Debe decirle -¿qué edad tiene usted?, ¿sesenta y cinco años? Y bien: ya no puede trabajar... pero aunque pudiera, a su edad, es necesario que descanse. No le pregunto quien ha sido; veo lo que es. Ahí tiene usted esa pensión que le asegura el abrigo y el pan indispensables.”

-“¿No le parece al diario nacionalista que es mejor así?”

**Texto 6: La ley de 8 horas.** *1915*

“Las condiciones de la vida obrera eran precarias; el trabajo de los adultos estaba mal remunerado y en muchas industrias se empleaba a niños. (...) una fábrica textil en Capurro donde había niñas de 10 años de edad trabajando 10 horas diarias por un salario de 15 centésimos (...) Los tranviarios cumplían, (...) jornadas de 15 a 17 horas; los obreros panaderos llegaban a las 18 y 19 horas diarias, y trabajando de noche; los empleados de comercio no tenían horario fijo: dependía su jornada de la voluntad exclusiva del patrón”.

*-desde 1904 se suceden proyectos limitando las jornadas de trabajo, estableciendo un día de descanso...-*

“...Batlle remitió otro proyecto el 26 de junio de 1911.” Extender a todos la jornada de 8 horas. “Se prohibía el trabajo a los menores de 13 años; se restringía la jornada a los menores de 19; la mujer dispondría de 40 días de descanso en el período de embarazo-, el descanso semanal obligatorio era de un día cada 6.”

La ley definitiva: recogía lo esencial del proyecto de Batlle con algunas modificaciones: un día de descanso cada 7 días y máximo de 48 horas semanales de trabajo.

Selección de textos:

Diario el Día, fascículos del 50 aniversario de la muerte de José Batlle y Ordóñez. s/d

Nahum, Benjamín, Manual de Historia del Uruguay, Tomo II, Montevideo, Ed. Banda Oriental, 2004

**Actividad 4**: **la democratización de la vida política**: busca en el libro “Comprender el Uruguay actual” ed. Monteverde, acerca de los cambios que permitieron ir creando una sociedad más democrática y explica lo que eso significa en nuestro país.

Actividad 5: Busca información acerca del PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO COLEGIADO elaborado por Batlle para la primera reforma constitucional. Pregúntale a la Profe de Formación Ciudadana o profe de Derecho, y qué significa que según la Constitución de 1919 el gobierno tuvo un Poder ejecutivo bicéfalo.